



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 363/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 105 de la Constitución Política del Estado, establece que: “El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo...”

Que, los numerales 1 y 6 del artículo 4 de la Ley N° 804, Ley Nacional del Deporte, establece que: “1. Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y a residentes bolivianas y bolivianos en el exterior.”; “6. Establecer mecanismos de incentivo y premiación a las y los deportistas destacados, así como a los eméritos del deporte boliviano.”

Que, el ciudadano Juan Carlos Salvatierra Vilagut, nació el 23 de abril de 1981, conocido en el ámbito deportivo como “Chavo Salvatierra”, es considerado como el deportista más importante en la historia de Bolivia en motociclismo, trascendiendo sus logros a nivel nacional e internacional.

Que, el deportista Juan Carlos Salvatierra Vilagut, es el primer piloto boliviano que participó y terminó una competencia en el Rally Dakar; asimismo, es el primer piloto boliviano en obtener el título de Campeón Mundial de Rally Cross Country en la temporada 2013.

Que, entre otros logros, Juan Carlos Salvatierra Vilagut, obtuvo el título de “Campeón de los Faraones 2014” en el Campeonato Mundial de Rally Cross Country y se posesionó entre los diez mejores deportistas del Dakar, el año 2017.

Que, en reconocimiento a su trayectoria y su influencia mediática en la sociedad, fue nombrado: Embajador de Buena Voluntad de la UNICEF, Embajador de Special Olympics; además de ser considerado con base a encuestas realizadas por el Diario Mayor El Deber, como el deportista y el personaje más importante de la historia de Bolivia, el año 2015.

POR TANTO,

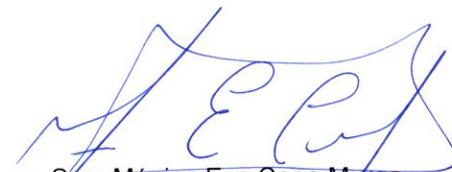
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General;

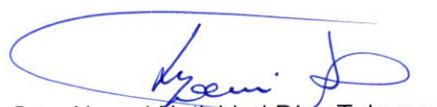
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ciudadano **Juan Carlos Salvatierra Vilagut (“Chavo Salvatierra”)**, por su destacada trayectoria deportiva y su aporte a la promoción del deporte de alta competición entre los jóvenes bolivianos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES